

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORCORP S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Carchi 809 y Av. 9 de octubre, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía JORCORP S. A., señores: HUMBERTO SALGADO JUEZ en representación del accionista CORPORACION CEIBOS CEIBOSCORP S. A. y la ING. VIVIANA SALGADO JUEZ en representación del accionista INMOBILIARIA SALDU S. A. , quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el primer y único punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr. Ec. Humberto Salgado Juez y actúa como secretaria la Sra. Ab Aracely Zulema Juez Zambrano, gerente general de la compañía.

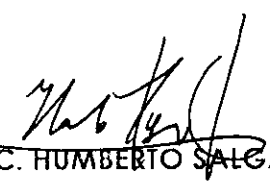
Acto seguido el presidente solicita a la secretaria proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la lectura y aprobación de los Estados financieros del ejercicio 2016.

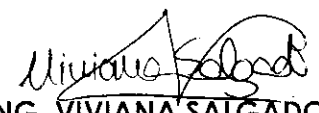
Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

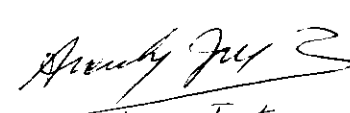
1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 16h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


EC. HUMBERTO SALGADO JUEZ
Corporación ceibos Ceiboscorp s.a.


ING. VIVIANA SALGADO JUEZ
Inmobiliaria Saldu


Secretaria Junta